



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

HACE CONSTAR

Que en consideración en el Artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al Artículo 17 al decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del presupuesto, en su inciso **G** que se refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsables y no reembolsables; en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa, **NO CUENTA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLOSABLES.**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Silvia Alina López Escobar de Salguero
Directora Municipal de Planificación